



ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinticinco de junio de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** y el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **C. Christopher Balam Solís López** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Mtro. Saúl Meza Pérez** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Me informan que ya tenemos *quórum* suficiente para dar inicio a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria:

COPLADE/SE/XVI/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración



Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Pasáramos a la aprobación del orden del día

COPLADE/SE/XVI/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificaciones a los Programas Sociales que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldía:
 - 4.1 Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
 - 4.2 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 - 4.3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
 - 4.4. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.5 Alcaldía Azcapotzalco

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasamos a los cambios que presenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, adelante por favor.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: Muy buenos días. El programa Alimentos Escolares cuyas reglas de operación emite el DIF de la Ciudad de México hoy pone a su consideración de este pleno para su modificación, atiende a lo siguiente. El programa de alimentos escolares tiene como objetivo favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a las niñas y niños que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional en la Ciudad de México mediante la entrega de alimentos diseñados con base en criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria. La modificación que se propone a las reglas de operación, obedece básicamente a que el DIF nacional solicitó la modificación a las reglas de operación, para que se ajustara al modelo de reglas de operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2020, del propio DIF Nacional. Recordemos que este programa, el 97 % de sus recursos proviene de la federación a través del DIF Nacional. Entonces ellos en el análisis en nuestras reglas de operación, identificaron que era necesario que se ajustara a la estructura de la Estrategia Integral de



Asistencia Social Alimentaria, Entonces, la regla de operación tenía 18 numerales y a partir de la alineación a la Estrategia de DIF nacional, quedan en 8 numerales, como se establece en estos lineamientos. Entonces ahí ya les pusimos la estructura general que quedó en esta regla de operación y los aspectos específicos en cada uno de los rubros que fueron modificamos. Digamos que en términos generales atiende a una reconfiguración de estructura de la regla de operación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, ¿algún comentario?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Lic. Víctor Torres, contralor Lobatón, quiero hacer un comentario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Si adelante contralor.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Respecto al DIF mi comentario es el siguiente. En la pandemia actual los desayunos escolares no se están otorgando, mi pregunta es qué se está haciendo o en qué se va a utilizar el presupuesto destinado por el DIF.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: Como ustedes saben en este momento todas las dependencias están haciendo un ajuste presupuestal. Los semáforos que se han establecido en diferentes entidades de la República van teniendo ajustes. Se están haciendo análisis, cálculos presupuestales para identificar el momento en que se regresaría a clases y cómo se tendría que hacer ese ajuste presupuestal. Consideramos que eso se pondrá a consideración en un momento posterior, dado que en este momento hay una alta incertidumbre, pues los semáforos se han venido modificando, entonces como todas las dependencias, estamos en un momento de análisis presupuestal.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Es correcta su respuesta, sin embargo yo desearía que se asiente en el acta que posterior a esta reunión o en una subsecuente se haga del conocimiento estos ajustes para determinar con precisión la utilización del presupuesto no utilizado, como ya he comentado anteriormente. Muchas gracias.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: Claro que sí contralor.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de Administración y Finanzas, justo el comentario iba en el sentido del presupuesto que se tiene por parte del DIF para este programa, si bien ya lo señaló Javier, el mayor recurso viene de la federación, pero está como tal reservado al programa mismo. En cuanto las clases o las acciones educativas se reanuden se comenzarán a dar estos desayunos a los chicos, de tal suerte que ahí sería oportuno que se nos informe, en tanto el semáforo así lo permita, agosto o septiembre, se regresara a las clases, se nos informe de cuantas raciones porque aquí se habla si de presupuesto pero también de un número de metas para que en su momento se pueda informar a este órgano colegiado cuál es el presupuesto utilizado y del alcance que se tuvo en este programa.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: Claro que sí, atendemos también esta observación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Violeta, ¿algún otro comentario? De no ser así pasaríamos a la lectura del Acuerdo. Y perdónenme porque, hoy ha sido confuso el tema de la conexión, y yo tenía al DIF al principio pero ciertamente en la orden del día es el 4.3. De todas maneras para no alterar la numeración de los acuerdos lo vamos a mantener

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Podemos mantener el orden conforme a la lista que ya se había aprobado.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pregunto a la Contraloría, ¿podemos hacer la aprobación de este acuerdo aunque sea el número 5?

Secretaría de la Contraloría General: Si Secretaria, sin ningún problema

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Leemos el Acuerdo del DIF:

COPLADE/SE/XVI/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Alimentos Escolares 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén a favor, por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz. Aprobado por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Pasaríamos a la presentación de la Secretaría de Cultura.

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo: Muy buen día nuevamente, gracias por la oportunidad. Presentamos ante este órgano colegiado el acuerdo por el que se modifican las reglas de operación del programa social Promotores Culturales de la Ciudad de México 2020. Solicito me pueda asistir en esta ocasión nuestro Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, el Lic. Benjamín González Pérez.



Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: Saludos para todos, espero que mi voz no se escuche como los sonideros de barrio. En esta ocasión estamos modificando una parte de las reglas de operación donde nosotros habíamos presupuestado \$ 6, 800,000.00 para gastos de operación, como ustedes saben la circunstancia actual en la que nos encontramos hacen que estos gastos de operación no sean requeridos y en apoyo a la contingencia estamos decretando que este recurso no se utilice y estaríamos derogando el punto en el cual se establecen estos gastos de operación para que esos recursos puedan ser utilizados de la mejor manera. La aprobación es para poder regresar \$6, 800, 000.00 de gastos de operación que no vamos a ocupar debido a estas circunstancias. Si tuvieran alguna duda aquí estaremos en la sesión.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Únicamente para preguntarle al representante de la Secretaría de Cultura, esos \$6, 800,000.00 los van a regresar a las arcas del gobierno de la Ciudad de México o los van a utilizar en otras actividades. Gracias.

Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: Lo que se hace es regresarlos justamente a las arcas del Gobierno de la Ciudad de México ya que no se utilizarán en el programa, para que ellos determinen su uso en el sentido que se considere correcto.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Correcto, muchas gracias

Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: De nada contralor

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: ¿No sé si hay algún otro comentario? Pasaríamos a la lectura del Acuerdo que sería el siguiente:

COPLADE/SE/XVI/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE CULTURA denominado:

- **Promotores Culturales Ciudad de México 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE CULTURA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Pasaríamos con Oscar para que presente el programa Seguro de Desempleo.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Ortíz: Buenos días en realidad como ya he comentado estamos haciendo la propuesta para modificar el numeral 6.3 de nuestras reglas de operación



no hay una modificación en cuanto a la asignación presupuestal ni la meta, en realidad solo se hace una propuesta de ajuste de la distribución de los recursos a lo largo del año y esto sigue siendo consecuencia de la muy alta demanda que se tuvo en los meses recientes, de hecho quiero informar además que en cuanto al programa seguro de desempleo ya se cubrió la meta establecida solo se está haciendo ya las gestiones administrativas para los pagos subsecuentes que corresponden a los apoyos como están previstos y esto lleva a tener una previsión con respecto a la fecha en que se requieren los recursos obviamente al momento de que se agota la meta en el mes de mayo, imagínense el ajuste que tiene que presentarse en el calendario presupuestal. Cuando estaba prevista que esta meta se cubriera a lo largo del año. Entonces esto lo estamos reflejando en esta propuesta de ajuste de calendario, este calendario más allá de decirnos puntualmente cada mes la cantidad, este material se les mando. Creo que sí es significativo señalarles que si se analiza esta distribución hay una gran asignación de presupuesto durante los meses de mayo y junio en ambos meses estaría asignando o solicitando la asignación de \$114,922,059.55 y de ahí los siguientes meses prácticamente ya se habría cubierto la mayoría de los apoyos. Ya durante los meses de septiembre, octubre y noviembre prácticamente se mantiene la plantilla de promotores y verificadores que está previamente autorizado. Entonces nada más es este ajuste. Por supuesto si hubiera una pregunta adicional estoy a sus órdenes y agradezco la oportunidad de hacer esta solicitud. Muchas gracias.

Secretario técnico, Víctor Manuel Torres: ¿Si hay algún comentario?

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor con la lectura.

Secretario técnico, Víctor Manuel Torres: Leemos el acuerdo.

COPLADE/SE/XVI/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO denominado:

- **Seguro de Desempleo**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz. Se aprueba por unanimidad. Ya habíamos presentado al DIF, entonces sigue la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Asaf Blanco Amador: Buenos días a todos y a todas, mi nombre es Asaf Blanco Amador, Jefe de Unidad Departamental de Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social. El motivo de la presentación es para hacer una modificación dentro de las reglas de operación dentro de lo que es el numeral 7, donde se hace mención de las reglas de operación, actualmente manifiestan que se hace una dispersión a través de 3 ministraciones o tres exhibiciones. La



modificación que estamos realizando o se está proponiendo es justamente por la modificación de los trámites administrativos y la disminución de tiempo que tenemos justamente para realizar todos los procedimientos. La propuesta es reducir de 3 ministraciones a 2 ministraciones dentro del programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS).

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Asaf. ¿Algún comentario u observación? De no ser así, Víctor por favor pasamos a la lectura del Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Muy bien, el Acuerdo es:

COPLADE/SE/XVI/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al último punto que sería la presentación de la alcaldía Azcapotzalco.

Alcaldía Azcapotzalco, Ernesto Regino Palacios: Por parte de la Alcaldía presentamos las modificaciones al programa social Empoderamiento Mujeres Azcapotzalco 2020, esto derivado de la contingencia del COVID. Por parte del área de Finanzas nos avisan que nos reducen el presupuesto a la mitad para el programa social. Entonces, nosotros decidimos que el programa está dividido en dos partes: modalidad uno y modalidad dos. Decidimos suprimir la modalidad dos. La esencia del programa es que, aparte de que se les da el apoyo económico también se les da una capacitación en el trabajo y oficios tradicionales. Es decir, suprimimos todo lo que se refiere a la modalidad dos. Hacemos una modificación del presupuesto, nos quedamos con la modalidad uno de beneficiar hasta 100 mujeres. El programa beneficiaba hasta 200 mujeres. Ahora, en el tema de los apoyos económicos, primero se planteó pagar un apoyo de bienestar que iba a empezar en abril y mayo, pero derivado del COVID se suspenden todas las actividades y ahora se planea reiniciar en agosto, toda vez que dada la contingencia estemos en semáforo verde; si no es así, tendremos que hacer algunas modificaciones. Y ahora los pagos serán bimestrales: agosto, septiembre, octubre y noviembre, serían cuatro. Referente a los estudios socioeconómicos, como lo marca en la regla de operación, serán en línea o vía en llamadas telefónicas y cumpliendo con los requisitos para poder ser seleccionados los beneficiarios. No sé si tengan alguna duda o comentario.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Dudas, comentarios u observaciones. Adelante por favor.



Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Por lo que se presenta en la carpeta y nos acaba de mencionar, en la Alcaldía Azcapotzalco va a haber una reducción en la aplicación de un presupuesto de dos millones. En su narrativa y aquí en la carpeta, se habla del empoderamiento de la mujer. Está dirigido especialmente a evitar la violencia familiar que siempre ha existido, pero que por esta situación que estamos pasando seguramente se ha acelerado. Por un lado, yo deseo preguntarle a nuestro representante de la Alcaldía Azcapotzalco, ¿qué van a hacer con el recurso que se cancela de la modalidad dos? Por otro lado, en la lectura dice que se va dar una capacitación a las facilitadoras o a quienes pongan las denuncias, pero en estos momentos de pandemia, ¿cómo será esta capacitación?, presencial, virtual. Desgraciadamente, no podemos perder de vista que en estos hogares donde se presenta más la violencia intrafamiliar, etc.; son personas de muy bajos recursos y no creo que tengan posibilidades de entrar a una comunicación virtual, entonces está capacitación, en mi opinión debería hacerse de veracidad o de resultado. ¿Cómo lo piensan llevar a cabo? Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante Ernesto, por favor.

Alcaldía Azcapotzalco, Ernesto Regino Palacios: Sí, gracias Secretaria. En la primera parte del presupuesto es por parte de Finanzas en la Alcaldía, ellos determinarán en qué se planea usar el presupuesto. Nosotros desconocemos como área operativa la redistribución del presupuesto y la reducción que ellos vayan a hacer, desconocemos esa parte. Por parte del programa social, la esencia del programa es la capacitación presencial. Si bien, tenemos ahorita la contingencia, nosotros viendo ese panorama, por eso estamos planeando iniciar en agosto y toda vez, de acuerdo a la gaceta que se publicó, guardaremos la sana distancia, tomando las medidas preventivas, los grupos se van a disminuir. Van a ser más grupos con menos mujeres. Y las mujeres que van a resultar beneficiadas, todas son de escasos recursos. De acuerdo a las reglas de operación se prioriza a mujeres de escasos recursos. Ahora, nosotros en marzo ya habíamos llegado al tope de solicitudes, ahorita nada más estamos en la selección de beneficiarias a través del estudio socioeconómico. Entonces, esperando a que el semáforo verde se active en agosto, iniciaremos con todas las medidas necesarias para resguardar la integridad de las mujeres y también de los facilitadores que vayamos a contratar y todo el personal involucrado en las capacitaciones.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Entiendo su explicación, únicamente es correcto, usted como operativo administrativo no tiene el manejo de lo financiero, pero sería conveniente que en próximas reuniones pudiera preguntar o que un representante del área financiera de la Alcaldía explique esa aplicación del recurso. Por otro lado, dar a conocer los resultados de ese programa, porque en mi opinión muy personal, en esta situación de pandemia es muy conveniente conocer las metas y los resultados. Gracias.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Víctor quisiera comentar algo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Sí Violeta, adelante.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Por parte de la representación de Administración y Finanzas. Con respecto de estos ajustes de presupuesto que se han señalado en esta sesión y en las anteriores, quisiera comentar lo siguiente. Como ustedes bien saben, el presupuesto de todas nuestras dependencias, órganos autónomos y demás, corresponde a los ingresos que reciben, en



gran medida, a través de los impuestos que se reciben en la Ciudad. Es público que ha habido una caída de estos ingresos. Y ello obedece en gran medida a los ajustes que se están solicitando a todas las dependencias. El Congreso de la Ciudad ya autorizó la modificación a la Ley de Austeridad, donde estos ajustes que se están solicitando son en consenso con cada una de las áreas. ¿Por qué digo ajustes y no recortes? Porque si bien, es un recurso que estaba aprobado con la expectativa de generar un ingreso determinado, al caer estos ingresos, pues evidentemente ese recurso no va a entrar a las arcas de la Ciudad. Entonces, decir ahora en qué se va a usar si tenían autorizado tanto, pero ahora no, ¿a dónde se va a ir? No, es que el recurso no entró. Es decir, no es que se haya dado cinco pesos, por decir hipotéticamente una cantidad y de esos cinco pesos dos se van a ir a, no, no entraron los cinco pesos. Entonces, se está pidiendo a todas las dependencias que hagan este ajuste y la prioridad ha sido, públicamente así lo ha manifestado la doctora, que todos aquellos programas sociales, como los que aquí aprobamos y modificaciones en la reglas de operación, no se vean sustancialmente modificados, con respecto de aquellas cantidades que reciben los ciudadanos. Ahora, Ernesto nos decía de la Alcaldía, que ya esta modalidad del programa de mujeres se entrega una cantidad vía dispersión por tarjeta, esa va a seguir existiendo; es decir, lo menos que se pueda alterar lo que ciudadanos, ciudadanas, niños, estén recibiendo en becas, etc. Eso es lo que va a suceder. Ya Benjamín nos decía que en el caso de ellos ajustaron que no existe gasto en tema de la operación del programa. Entonces, hay un ajuste a ese programa pero sin detrimento de lo que se va a atender al ciudadano. Entonces, creo que sí es importante mencionar esta parte. No es que el recurso se vaya a destinar a otra actividad, se tienen que hacer modificaciones generales, porque parte de los recursos, que esperamos ingresen próximamente, se están destinando a cuestiones de adquisiciones varias como ya también se ha hecho público en el orden de equipamiento para los hospitales, en cuestiones de ventiladores, etc. A eso es, de lo que ya se tenía presupuestado y de los ajustes que se están haciendo, ahí se está destinando el recurso sin que los programas se vean, hasta donde es posible, afectados directamente al ciudadano. Sería lo que esta representación tiene por comentar. Gracias.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente Lobatón: Mire, es muy acertada la opinión y el comentario de mi antecesora; sin embargo, yo comento lo siguiente. Esos ajustes que efectivamente están, pues hasta cierto punto por la baja recaudación, posiblemente. Pero bueno, en mi opinión, las Alcaldías y todas las Dependencias publiquen esos ajustes para ver si efectivamente corresponden a las revisiones que se están haciendo. ¿En dónde lo pueden hacer? No lo sé, ustedes tienen los medios de comprobación de qué ingresó y de cómo lo gastaron. Si fuera posible esto, bueno pues sería muy conveniente en la población. Porque, si bien es cierto, que nuestros recursos los manejan los Alcaldes, quienes aportan esos recursos son los ciudadanos. Y el ciudadano es el que debe de conocer dentro del término o en la mayor importancia, en qué se gastan sus recursos. Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: No sé si haya algún otro comentario. Igual, valdría la pena comentar, nada más añadiendo a lo que ya aclaró la Secretaría de Finanzas que, todas las Dependencias, Alcaldía y Entidades, están obligadas a presentar sus padrones, sus evaluaciones internas y externas al año siguiente; los que se presentaron este año se presentan el siguiente año. Entonces, están sometidas a evaluaciones, por lo tanto, y además a los mecanismos de transparencia como antes obligados todos.



Para que también quede claro que sí lo tienen que hacer. Si no hay algún otro comentario leeríamos el acuerdo que es:

COPLADE/SE/XVI/07/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía Azcapotzalco, denominado:

- **Empoderamiento Mujeres Azcapotzalco**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Azcapotzalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, se aprueba por unanimidad. Serían todos los puntos Secretaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, hemos concluido los puntos de esta sesión extraordinaria. Por lo tanto, siendo las doce del día con cuatro minutos del veinticinco de junio, damos por concluida la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Agradecemos a todos y todas, su presencia y les estaremos haciendo llegar los acuerdos correspondientes, de acuerdo con todos los formatos electrónicos en esta época COVID. Muchas Gracias.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Patricia Mateos Sedas Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	C. Christopher Balam Solís López Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto



6.	Mtra. Violeta Abreu González Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. Alejandro Sordo Serrano Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Mtro. Saúl Meza Pérez Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
18.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 25 de junio de 2020. Consta de 11 fojas útiles.

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE